

Dec. No. 451-02 que deroga el Decreto No. 439-97 del 17 de octubre de 1997.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 451-02

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Queda derogado el Decreto No. 439-97, de fecha 17 de octubre del 1997, mediante el cual se designó al señor Claes Ahlin, como Cónsul Honorario de la República en Estocolmo, Suecia.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de junio del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 452-02 que modifica los poderes otorgados a la fecha, al Administrador General de Bienes Nacionales en lo que se refiere a proyectos de viviendas (pago y exoneración de viviendas).

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 452-02

CONSIDERANDO: Que el Estado Dominicano, a través de distintos gobiernos ha facilitado el acceso a la vivienda de interés social a los sectores más